

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

CONVOCATORIA de *asamblea general ordinaria*.
(PP. 1743/90).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 25 de octubre ppdo., se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves, día 20 de diciembre de 1990, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla, en el Pasaje de Villosis, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2. Avance sobre la evolución de la Entidad durante el presente ejercicio. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión realizada.

3. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1991.

4. Obro Benéfica-Social. Propuesta del Consejo de Administración sobre aprobación del presupuesto correspondiente a 1991.

5. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a tal fin, conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el número de consejeros que prevén los Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

Sevilla, 25 de noviembre de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA.

CONVOCATORIA de *Asamblea General Ordinaria*.
(PP. 1752/90).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarios, se convoca a los señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de

Ahorros de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año en curso, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1990, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos núm. 6 de Córdoba, a las 12 horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12,30 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

2º. Salutación del Sr. Presidente y subsiguiente información sobre: a) Variaciones hoidas en la Asamblea General; b) Iniciación del proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno y propuesta en relación con la delegación para conocer de las reclamaciones en dicho proceso; c) Situación actual de los trabajos que se vienen realizando en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea en relación con la constitución de la Fundación Cajasur; d) Otras informaciones de carácter genérico y e) Acuerdos a adaptar, en su caso, sobre dichos extremos.

3º. Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

4º. Informe de la Comisión de Control.

5º. Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 1991.

6º. Propuesto de fijación de dietas de los miembros de los órganos de gobierno, de conformidad con la circular número 464/1990 de CECA.

7º. Ruegos y preguntas.

8º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Los antecedentes documentales correspondientes a los puntos del Orden del Día, estarán a disposición de los señores Consejeros en la sede Central de la Institución (Secretaría General, con quince días de antelación a la fecha de la sesión.

Córdoba, veinticuatro de noviembre de 1990.- El Presidente.

COCINSUR, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO. (PP. 1621/90).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 73.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica la Convocatoria de la Asamblea General que habrá de aprobar el Balance Final liquidatorio para el próximo día 21 de noviembre de 1990 a las 20 horas en la sede social.

Bollullos del Condado, 24 de octubre de 1990.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991 es de 11.160 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.